Petropar
ñanemba'e

GOBIERNO NACIONAL

Asunción, 4 de Agosto de 2016

ACLARACIÓN N° 1

PETROPAR comunica a las empresas interesadas en participar de la Contratación Directa N° 27/16 para el "Servicio de Área Protegida y de Ambulancia para PETROPAR" - ID 310.961, las siguientes aclaraciones:

Consulta Nº 1
Se aceptará la Garantía de Mantenimiento de oferta conforme al Formulario Nº 2 o deberá ser garantía por banco o compañía de seguro?

Respuesta
Conforme a lo indicado en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación, la Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada, es decir, el Formulario Nº 2.

Consulta Nº 2
Solicita póliza de caución para el mantenimiento de la oferta?

Respuesta
Conforme a lo indicado en el punto 15 del Anexo B de la Carta de Invitación, la Convocante aceptará la presentación de la Garantía de Mantenimiento de Oferta a través de Declaración Jurada, es decir, el Formulario Nº 2.

Consulta Nº 3
La carpeta se entrega un original sin copia, o es original y copias? En caso de ser con copias cuantas copias se presentan?

Respuesta
La carpeta de oferta se presenta en un solo ejemplar (original) con los documentos correspondientes, es decir, no se solicita copias adicionales.

Abog. Félix Chávez
Director Interino
Dirección Operativa de Contratación